

JULIO 2026

NUEVO AVANCE EN EL ACUERDO
DE 16 DE JULIO DE 2025

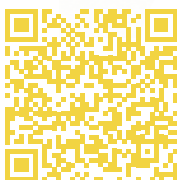
Próxima convocatoria de acceso a cátedras

En el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo se ha cerrado la próxima convocatoria de acceso a Cátedras, con 1500 plazas de las 4000 acordadas.

En el día de hoy, 31 de julio, ha pasado por Mesa Sectorial la Orden que regula el procedimiento, que se publicará a mediados de septiembre.



Borrador de la
convocatoria



Documento
provisional



PLAZAS A CONVOCAR

Un total de **1500 plazas**, que se reparten entre el turno general y de discapacidad y se distribuyen proporcionalmente por cuerpos y especialidades, en función del número de funcionarios que cuentan con una **antigüedad mínima de 8 años de servicios** (Decreto 58/2026, de 18 de marzo, de oferta de empleo público).

MODALIDAD CONVOCATORIA

Concurso de méritos.

REQUISITOS

Aparte de los generales, destacar:

- Acreditar **mínimo ocho años como personal funcionario de carrera**, en el cuerpo correspondiente al que se quiera optar.
- Ser personal **funcionario de carrera** de la Consejería de Educación.

Se podrá participar **solo por una especialidad**, de entre las que pudiera optar, del cuerpo que corresponda.

Solo se puede participar por un Cuerpo.

FORMA DE PARTICIPACIÓN

A través del **formulario habilitado en la web de la Consejería**, acompañado de la **documentación correspondiente** al cumplimiento de los requisitos y **méritos que se quieran aportar**.

PLAZO

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA, prevista para inicios de septiembre.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

- **Publicación de personal admitido provisionalmente**, tras lo que habrá un plazo de alegaciones y **subsanción de diez días hábiles**. Posteriormente se publicará la resolución definitiva.
- Publicación de la puntuación provisional de méritos, tras la que se abrirá un plazo de alegaciones, **diez días hábiles**. Posteriormente se publicará el baremo definitivo.
- Orden por la que se publica el personal seleccionado. Se abrirá un plazo de **veinte días hábiles** para presentar la documentación correspondiente.
- Nombramiento en el Cuerpo de Catedráticos tendrá efectos **el día 1 del mes siguiente al que finalice el procedimiento**.

BÁREMO DE MÉRITOS

